



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 2015

NÚM. 3

BORRADOR

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a CARMEN SEGURA MORENO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre los siguientes Acuerdos del Gobierno de Navarra:

- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para la fabricación de bandejas plásticas para la alimentación en Viana (Navarra), presentado por la empresa ENVAPLASTER, S.A.

- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto turístico, hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), presentado por la empresa Palacio de Arozteguía, S.L.

- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se modifica el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declaró como inversión de interés foral el proyecto Centro de preparación para la reutilización Traperos de Emaús en Berriozar (Navarra) presentado por la Fundación Traperos de Emaús.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre los siguientes Acuerdos del Gobierno de Navarra:

- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para la fabricación de bandejas plásticas para la alimentación en Viana (Navarra), presentada por la empresa ENVAPLASTER, S.A.
- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto turístico, hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), presentado por la empresa Palacio de Aroztegia, S.L.
- Acuerdo de 3 de junio de 2015 por el que se modifica el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declaró como inversión de interés foral el proyecto Centro de preparación para la reutilización Traperos de Emaús en Berriozar (Navarra), presentado por la Fundación Traperos de Emaús.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Buenos días a todos. Quiero saludar, en primer lugar, al Vicepresidente de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, y a su Jefa de Gabinete, señora Goñi. Comenzamos la Comisión de Desarrollo Económico. Esta comparecencia es a instancia del propio Consejero del Gobierno para informar sobre los siguientes acuerdos del Gobierno de Navarra: Acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión para la fabricación de bandejas plásticas para la alimentación en Viana (Navarra), presentada por la empresa Envaplaster; Acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto turístico hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), presentado por la empresa Palacio de Aroztegia, SL; y Acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declaró como inversión de interés foral el proyecto Centro de preparación para la reutilización Traperos de Emaús en Berriozar (Navarra), presentado por la Fundación Traperos de Emaús.

Tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días. Plazer bat da, beti bezala, Parlamentura etortzea esplikatzera kasu honetan hiru proiektu hauek. Decía que es un placer venir el Parlamento para explicar estas decisiones adoptadas por el anterior Gobierno en este caso. Vengo porque hay una obligación legal que así lo establece; en concreto, la Ley 15/2009, de simplificación administrativa, en su artículo 4.3, dice bien claro que los acuerdos del Gobierno de Navarra que declaren un proyecto como inversión de interés foral deberán ser remitidos y presentados ante el Parlamento de Navarra en el plazo máximo de dos meses desde su aprobación.

Siendo esto así, aquí estamos y, como señalo, lo que quiero es explicar las razones que llevaron al anterior Gobierno a declarar estos tres proyectos –uno de ellos ya había sido declarado, es el del caso de Traperos de Emaús– de interés foral.

Hemos revisado los acuerdos de gobierno y hemos revisado los informes en los que se sustentan esas declaraciones. Son informes breves, la verdad, son informes cortos, con lo cual paso rápidamente a contarlos.

En lo que se refiere a Envaplaster, los datos más significativos del proyecto son que se va a ubicar en el polígono La Alberguería, de Viana, que plantea una inversión total de 5,3 millones de euros en inmovilizado fijo, que iniciará la actividad en octubre de 2016, que traslada sesenta y dos trabajadores a Viana con previsión de crecimiento futuro, y el impacto económico en Viana y en su zona.

Insisto, son cuatro párrafos en un breve informe de la Dirección General del Gobierno anterior, y sobre la base de este informe, en cuatro párrafos cortos el Gobierno anterior decidió declarar de interés foral este proyecto.

Esto es lo que se refiere a Envaplaster.

En lo que se refiere a Palacio de Aroztegia, el formato es el mismo, existe un informe de la anterior Dirección General de Política Económica y Empresarial en el que con el mismo esquema señala los datos más significativos del proyecto: que se ubica en Lekaroz, dentro de lo que es Valle de Baztan, que la inversión total son 24.635.000 euros en inmovilizado fijo, que la actividad se iniciará en el primer semestre de 2016, y, además de la fuerte inversión empresarial que ya he señalado, de la implantación de una nueva actividad para contribuir al posicionamiento y consolidación de Navarra como destino turístico, también figura la contratación de cincuenta y dos trabajadores en el valle con previsión de crecimiento y el impacto económico en toda la zona. Estas son las razones que llevaron al Gobierno anterior a declarar este proyecto de interés foral.

Finalmente, en lo que se refiere a la Fundación Traperos de Emaús, el informe es más breve todavía porque no se trata de declararlo, sino de ampliar el plazo de una declaración que ya fue realizada anteriormente y que yo recuerdo de la anterior legislatura, que aquí mismo tuvimos ocasión de escuchar. El acuerdo del Gobierno de 2 de junio de 2015 lo que hace es ampliar la declaración de interés foral hasta el 31 de diciembre de 2016.

Brevemente recordaré que este proyecto fue declarado de interés foral en junio de 2013, que planteaba la construcción de una nueva nave en Berriozar, en una superficie de diecinueve mil metros cuadrados, trece mil de ellos construidos, con una inversión de tres millones de euros en inmovilizado fijo y la creación de diecisiete puestos de trabajo en fase inicial.

Además, el Gobierno consideró que la actividad realizada de gestión de residuos era muy intensiva en el empleo, había ciento ochenta y seis personas trabajando en aquel momento, y que un 70 por ciento de la plantilla eran personas en riesgo de exclusión social, además, un 25 por ciento eran discapacitados. Aquellas fueron las razones que llevaron a la declaración de interés foral de este proyecto e, insisto, lo que el Gobierno anterior hizo en junio fue simplemente ampliar el plazo, a la vista del desarrollo de las inversiones. Inicialmente, parecía las inversiones que iban a ir más rápido, luego necesitaron más tiempo y lo que se hizo fue, simplemente, prologar esa declaración.

Estas son las explicaciones. Saben ustedes que las consecuencias de declarar un proyecto de interés foral son sobre todo de tramitación administrativa, de acortamiento de plazos. No estamos hablando, en ningún caso, de consecuencias económicas de otra índole. Estamos hablando de agilizar, de tramitar y de velocidad de cruce en aquellos proyectos que desde el Gobierno se consideran de interés foral.

En fin, yo creo que en lo que se refiere a la explicación establecida por la ley en el artículo que he señalado, estas son las razones que llevaron al anterior Gobierno a declarar estos tres proyectos, dos de ellos de interés foral y uno para ampliar el plazo que ya se había concedido anteriormente.

Esto es todo lo que tengo que informar.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la ronda de portavoces. Por el Grupo Parlamentario UPN, el señor García Adanero tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Vicepresidente del Gobierno y de su Jefa de Gabinete. Nos alegra ver que aunque hayan sido tres cuestiones planteadas por el Gobierno anterior, aprobadas por el Gobierno anterior, se viene aquí, lógicamente, porque así lo establece la propia ley, pero entiendo que el Gobierno tiene interés en que esto siga adelante y no parará estos tres expedientes que, como bien decía el Vicepresidente, suponen una inversión económica importante. Él ha detallado los importes, no los voy a repetir yo. También suponen la contratación de trabajadores tanto en la zona de Viana como en Lekaroz (Baztan) y en la propia comarca de Pamplona, en Berriozar, a través de Traperos de Emaús. Por lo tanto, son tres proyectos importantes y, vuelvo a insistir, entiendo que es voluntad del Gobierno que lleguen a buen fin.

Y esto, que es una satisfacción, lógicamente, se hace más todavía en uno de los casos concretos, como puede entender, es el tema del Palacio de Aroztegia, en Baztan, habida cuenta de que uno de sus socios de gobierno es absolutamente contrario a esta inversión y, por lo tanto, nos alegra saber que es voluntad del Gobierno que esta importante inversión, que ha sido aprobada de forma mayoritaria por el propio Ayuntamiento del Valle de Baztan, siga adelante. Es verdad que por parte de la Alcaldía de Bildu se ha intentado paralizar el proyecto, se ha intentado buscar una fórmula para que pareciera que no había una voluntad mayoritaria de los habitantes del valle a través de sus representantes municipales, que ha sido a través de la Junta del Valle del Baztan, no del Ayuntamiento, y que eso ha supuesto, además, la reprobación del propio Alcalde por parte del Ayuntamiento de Baztan.

Por lo tanto, nos alegra especialmente que esta inversión siga adelante. Creemos que es muy importante para el valle. Así lo planteó Unión del Pueblo Navarro en el propio valle, así también lo han hecho el partido al que pertenece usted, Geroa Bai, y otros partidos. Por lo tanto, creemos que todo lo que sea inversión es importante, aunque en este caso venga del anterior Gobierno, que se entienda por parte del Gobierno que es importante que se siga invirtiendo en Navarra, y en tres zonas diferentes, como son Viana, Baztan y comarca de Pamplona.

Por lo tanto, nuestro apoyo, lógicamente, a la información que se da, nuestro apoyo a estas tres inversiones, y nos alegramos especialmente, como le decía, de que la del Palacio de Aroztegia sea una inversión que sigue adelante porque entendemos que es muy buena para el futuro del valle –aquí tenemos una persona que en su día también lo apoyó, que supongo que luego se referirá al tema– y, por lo tanto, por nuestra parte, le agradecemos la información y que continúe con estas inversiones en Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denei, eta mila esker aunitz Lehendakariordeari eta berarekin etorri den laguntzaileari. Quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la información facilitada sobre los tres proyectos declarados como inversiones de interés foral.

La Ley 15/2009, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, establece en su artículo 4.3 la obligación de remitir y presentar ante el Parlamento de Navarra, en la Comisión que se estime procedente, los acuerdos del Gobierno de Navarra que declaren un proyecto como inversión de interés foral. Y esto es lo que ha hecho nuestro Vicepresidente. Agradecemos este gesto, bueno, esta obligación legal, es verdad.

El anterior Gobierno entendió que estos tres proyectos reunían las características suficientes para ser declarados de interés foral. En el acuerdo publicado en el BON se recoge que, dadas las características de estos proyectos, así como su impacto en la creación de empleo y el volumen de inversión a ejecutar y la necesidad de facilitar su implantación, resulta oportuno declararlos como de interés foral, a los efectos del artículo 4, es decir, a los efectos de establecer una serie de medidas que faciliten la puesta en marcha y el desarrollo de actividades empresariales o profesionales.

Para Geroa Bai, la creación y la consolidación de empleo es un objetivo prioritario, por ello, entiende que si estos tres proyectos reúnen tal característica, y dada la actual coyuntura de crisis económica, esta declaración puede ser razonable, ya que trata de dar un impulso a la actividad económica, simplificando los procedimientos cuya finalidad sea la implantación de actividades económicas, la promoción de iniciativas de nuevos negocios y la creación de empresas.

Por tanto, agradezco al señor Vicepresidente las explicaciones dadas en relación con estos tres proyectos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señora Alemán. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu, el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko eta barkatu, parrertxo bat ekarri didate sinatzeko. Ongi etorri, Ayerdi jauna eta Goñi anderea. Efectivamente, la declaración de interés foral de estos proyectos y de estas actividades está contemplada en la ley, y el objeto de la comparecencia de hoy se ha circunscrito en alguna medida a recoger lo que los expedientes administrativos ponen de manifiesto sobre esta declaración de interés foral que, como ha dicho el

Vicepresidente, en realidad, lo único que viene a plantear o a recoger, bueno, a establecer es esa velocidad de crucero –se le ha denominado velocidad de crucero– que, efectivamente, es una velocidad de crucero si tenemos en cuenta que, según el artículo 4, el hecho de declarar este tipo de proyectos como de interés foral supone un impulso preferente y urgente por todas las Administraciones de Navarra, es decir, esta declaración obliga a todas las Administraciones de Navarra y, además, reduce a la mitad los plazos administrativos, los reduce a la mitad en lo que es la tramitación de la ejecución del planeamiento y el otorgamiento de licencias.

Nosotros, respecto de los tres proyectos, en lo que se refiere a lo que son propiamente actividades empresariales y profesionales, en esos términos, no tendríamos mayor discrepancia, pero, como bien sabe el Vicepresidente y ya se ha manifestado por el portavoz de UPN, no solo somos nosotros, los otros dos socios del cuatripartito creo que también están en contra de un proyecto en concreto por unas razones concretas que, en definitiva, no son otras que el desarrollo urbanístico que se ha querido añadir y se añade a un proyecto y a una actividad empresarial a los que, en principio, incluso creo que hasta el propio Ayuntamiento de Baztan en su momento mostró su conformidad, siempre y cuando no se planteara en esos términos.

Desde luego, nosotros sí que queremos recordar al señor Ayerdi, porque lo conoce, pero voy a volver a hacer un recordatorio sobre esta materia, y es que hay una discrepancia importante, hay una discrepancia incluso pactada y recogida expresamente en el capítulo de desacuerdos del acuerdo programático, y nosotros, desde luego, estamos mucho más cómodos con lo que se establece en el acuerdo en lo que se refiere a las fórmulas PSIS, en el que quiero recordar, porque es importante, porque, en definitiva, debajo de este proyecto lo que está es un PSIS que en su momento el Gobierno de Navarra aprobó para, digamos, huir o tratar de huir de la situación que se daba en el Ayuntamiento de Baztan, con una mayoría política opuesta a este proyecto, como digo, puesta por el desarrollo urbanístico y por lo que se calificó en su momento incluso de pelotazo urbanístico.

En definitiva, estamos hablando de un proyecto que contempla la construcción, finalmente, en el PSIS que se aprobó, de doscientas veintiocho viviendas. Doscientas veintiocho viviendas en la localidad de Lekaroz supone una revolución en el propio valle y, por lo tanto, hay un debate de fondo sobre este tema pero, como digo, la fórmula PSIS que recogimos en el acuerdo yo creo que es importante traerla aquí a colación porque, efectivamente, es aplicable plenamente a este PSIS. Porque aquí decíamos, bueno, lo que se considera supramunicipal de forma que no se realice un uso perverso en proyectos que no trasciendan del ámbito municipal. Y, en este sentido, nosotros nos reafirmamos y consideramos que, efectivamente, aquí se trató de hacer esa utilización tratando de suplantar al Ayuntamiento de Baztan.

Nosotros creemos que en el fondo lo que hay es esto, y lo que nosotros planteamos, efectivamente, es que se recupere, que se dé marcha atrás en este proyecto en el sentido de que no sea el Gobierno de Navarra quien decida dónde, cuándo y cuántas viviendas deben hacerse en el término municipal de Baztan. Que vuelva eso otra vez a sus orígenes, que es dejar en manos de quien corresponde una competencia tan sensible como es el desarrollo urbanístico, que no afecta a otros municipios, sino exclusivamente al municipio de Baztan, y

siendo conscientes de que incluso en estos momentos la mayoría política que hay en el Ayuntamiento de Baztan puede estar a favor de este proyecto, pero eso no significa que demos por bueno el atropello que ha supuesto llevar adelante este PSIS cuando el propio Gobierno de Navarra en su momento, en el año 2008, cuando ya se intentó tramitar por esta misma promotora un PSIS prácticamente idéntico en su contenido y en su superficie, manifestaba por parte de la Dirección de Servicio en aquel momento de Vivienda y Ordenación del Territorio que, a vista del marco legal vigente a que afectaría a la propuesta, la Ley Foral de Ordenación del Territorio, la Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental y el Decreto Foral de Implantación de Campos de Golf, no se aprecian, en principio, circunstancias que requieran la tramitación de la propuesta por vía de un plan sectorial de incidencia supramunicipal. Es decir, el mismo departamento que en el 2008 dijo que no había ninguna razón que llevara a eso, fue en el 2013 o 14 el que lo llevó adelante con el mismo proyecto, exactamente con las mismas razones para decir lo contrario.

Desde luego, nosotros lo que sí que entendemos es que ha habido una utilización de este tema por parte del Departamento de Ordenación del Territorio como medida de presión al Ayuntamiento de Baztan a la hora de la aprobación de las EMOT, se tramitó como una modificación estructurante del plan municipal, no se quisieron aprobar en su momento las EMOT porque no se recogía esto, ahora está tramitado el PSIS y se está tratando de obligar al Ayuntamiento a que esto se recoja en las EMOT, es decir, aquí ha habido un juego que nosotros, desde luego, no compartimos. Y lo que sí entendemos es que lo que en estos momentos establece la normativa y lo que establecía la normativa del plan general municipal del Ayuntamiento de Baztan sobre Lekaroz es muy claro, es decir, se establece en el plan que los objetivos del plan sobre Lekaroz principalmente son los de mejora de la estructura urbana y consolidación del núcleo, el barrio y el colegio, y en relación con ellos se propone la construcción en suelo urbano de dos nuevos bloques de viviendas sociales. O sea, todo lo que el plan municipal, es decir, lo que en ejercicio de la autonomía municipal entendía el Ayuntamiento de Baztan para esta localidad se ha sobrepasado con creces con ese proyecto urbanístico, porque esta ley que estamos hoy comentando aquí, la Ley Foral 15/2009, como he dicho, habla fundamentalmente de actividades, habla de proyectos, habla de obras, pero, desde luego, lo que no plantea es esa declaración de interés foral a un proyecto urbanístico.

Yo creo que es la primera vez que se declara un proyecto residencial, un proyecto de las características del que se recoge en el PSIS de Aroztegia como proyecto de interés foral. Desde luego, nosotros no lo compartimos, creemos que en estos momentos el Gobierno de Navarra – es una de las discrepancias, en su momento tendremos que hablar de esto – tiene sobre la mesa un requerimiento de la Junta General del Valle de Baztan, que es una entidad local de Navarra, que tiene sus competencias, que incluso en este PSIS hay una parte, digamos, afecta a terrenos comunales sobre los cuales la Junta General del Valle tiene que decir, y yo no me voy a meter aquí a discutir, bastante discuten los baztaneses y las baztanesas sobre esa materia, yo no soy quién ni soy experto en ello, pero me parece que es un tema sobre el que no se puede dar un carpetazo definitivo y, desde luego, lo que nosotros volvemos a plantear es que se atienda ese requerimiento, un requerimiento que no sé si es del jurado de la localidad de Lekaroz y, como digo, e insisto, entendemos que el Gobierno de Navarra no debe ser, en esta materia tan concreta y tan sensible como es el desarrollo urbanístico y la construcción de proyectos residenciales, quien decida dónde debe realizarse y de qué manera.

Por lo tanto, nosotros en su momento lo discutiremos, pero, en todo caso, le planteamos y le pedimos al Gobierno que atienda esos requerimientos, que devuelva el tema al Ayuntamiento de Baztan, que es de donde nunca debió salir y, ya digo, conscientes de la situación política y de mayorías políticas que hay en esa entidad local, pero, en todo caso, nos parece que si esta fórmula de PSIS que hemos hablado y acordado y lo que se trata, en definitiva, es, con el fin de salvaguardar un instrumento que en la medida en que no invada competencias, pues, bueno, nosotros también creemos que hay que hablar del PSIS de Aroztegia y, si no, en su momento tendremos la oportunidad, en los correspondientes órganos, sobre todo, como digo, para que esta injerencia que a nosotros, desde luego, nos parece inaceptable en la autonomía municipal, se corrija y ni sea en Aroztegia ni sea en Olazti ni sea en ningún otro sitio porque lo que se ha hecho, desde luego, es una utilización perversa de este instrumento en Navarra en muchas ocasiones para hurtar competencias que son legítimas, y que deberían ser legales, de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, nosotros, ya digo, al margen de que el objeto de la comparecencia de hoy sea dar por su parte información sobre estos proyectos y las razones que llevaron al anterior Gobierno de Navarra en su momento, a esta declaración de interés foral, creemos que sí que está pendiente todavía una reflexión general sobre el PSIS de Aroztegia.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Araiz. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Gracias por la comparecencia, señor consejero y equipo. Para ser breve, diré que ha cumplido usted con lo que manda la ley y nos ha contado lo que ya sabíamos. Este articulado quizá venga bien para otros casos, pero para situaciones como esta puede llegar a ser una pérdida de tiempo, salvo quizá por la parte de lo que podamos decir otros, pues es para lo que puede valer.

Respecto a estos tres proyectos, realmente, en relación con el Envaplaster, en Viana, con sus sesenta y dos trabajadores, es un proyecto de desarrollo industrial en un sector donde se aporta una tecnología que va a ser novedosa y que puede tener un mercado importante y una expectativa de expansión, no tenemos nada que oponer.

En cuanto al proyecto de Traperos, evidentemente, este tipo de proyectos son los que realmente nos gustan a nosotros porque Traperos, como fundación-empresa, quizá sea la única que está trabajando con unos criterios sociales claramente marcados, con la ocupación de personas en riesgo de exclusión, con unos criterios de organización del trabajo, salarios igualitarios, reducción de jornada y, además, en una actividad de recuperación y reciclaje, que nos parece que va a ser un sector que va a tener en el futuro un desarrollo de gran importancia para el cuidado medioambiental. Nos gusta que esto se desarrolle, nos gusta la idea de los talleres de reparación, todo lo que está proyectado.

Pero en el tercero, en Palacio de Aroztegia, la verdad es que sí que tenemos algunas dudas, además, creemos que el asunto está pendiente de resolución de un recurso del Gobierno de Navarra, y la verdad es que es un modelo –meter un montón de viviendas en el bosque– que a nosotros no nos parece que sea en este momento, por el impacto que eso tiene, el modelo de desarrollo que debemos seguir. Aparte de todo lo que ha aportado por delante de nosotros el

señor Araiz, tenemos nuestras serias dudas en que ese tipo de desarrollo económico vaya a tener la rentabilidad que se corresponde con las inversiones que requiere. No nos gusta el proyecto, pero, bueno, está pendiente de resolución un recurso, creemos, y vamos a ver cómo se resuelve. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Couso. Por el Grupo Parlamentario PSN, tiene la palabra el señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Muchas gracias, Vicepresidente y acompañante, por estar aquí. Vamos a ir por partes. Voy a seguir el orden que ha seguido el señor Couso. Con Envaplaster, por nuestra parte, estamos encantados, desde luego, lo que pasa es que aquí sí que me gustaría advertir, sin entrar en pormenores, que lo podríamos coger como empresa ejemplo para cosas que pueden pasar en Navarra para generar empleo y cosas que pudieran dejar de pasar en Navarra si ocurriesen determinadas cosas en materia de impuestos, ayudas, etcétera. Simplemente quería lanzar eso, pero, por nuestra parte, estamos encantados con la situación de Envaplaster.

En cuanto a Traperos de Emaús, y siguiendo el orden del señor Couso, igual. Para nosotros, es gente en riesgo de exclusión, qué vamos a decir, no nos vamos a entretener. Estamos encantados, que sigan ejerciendo esa labor, y les damos todo nuestro apoyo, desde luego.

En cuanto al Palacio de Aroztegia, que tanta controversia genera, he de advertirle de lo que está pasando en el Gobierno. A mí no me gustaría que esto se dijese, bueno, si se quiere trasladar al ámbito municipal que también se tiene que trasladar, pero, al final, si se declara de interés foral, es el Gobierno el que declara de interés foral, por lo tanto, yo pediría, a lo mejor, mojarse más o concretar más.

Es evidente que el grupo Bildu –yo me lo esperaba, no me llama la atención en absoluto– no quiere el desarrollo, no solo en esta materia, sino en muchas materias. Pues, bueno, ya veremos de dónde sacamos el dinero, pero me llama la atención que diga que en este caso la mayoría política no vale. Ha dicho esa frase, sí, sí, ha dicho: en este caso, la mayoría política no vale. Yo lo he apuntado, si no me equivoco. Y, de verdad, si no lo ha dicho, cortaré ese trozo y lo colgaré donde haga falta, porque yo creo que lo ha dicho, es que en este caso la mayoría política del Ayuntamiento es una cosa y en este caso no vale. Bueno, bueno, pues lo veremos.

El Palacio de Aroztegia, en principio, va a generar, en su construcción, cien empleos, que luego se quedarían en treinta y cinco o cuarenta. Bueno, pues a nosotros, desde luego, nos parece una opción interesante, y no solo a nosotros, sino que incluso ha generado la envidia de Ayuntamientos vecinos de EA, en su caso, y aquí tengo una declaración firmada por el Alcalde, de EA, el 23 de junio de 2014, de la que voy a leer solo una frase para que de alguna forma la enmarquen y sepan cuál es el sentimiento de verdad que deben tener los Ayuntamientos para generar empleo, riqueza, y con esa riqueza trabajar temas de exclusión social, rescate ciudadano y todas esas cosas.

Paso a leerles solo un párrafo, porque no voy a entretenerles mucho: Ayuntamiento de Santesteban. Visto el plan de participación pública, tal, tal, cual, del Palacio de Aroztegia, debatido el asunto y considerando que la propuesta es interesante y beneficiosa para la

comarca desde el punto de vista de desarrollo y posicionamiento turístico, y contribuirá, además, a potenciar y dinamizar la economía y la generación de empleo, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urbanismo tal, tal, tal, tal, acuerda: Primero, trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban al proyecto tal, tal, tal, y así constantemente.

En fin, creo que generan contradicción dentro del cuatripartito, incluso dentro de partidos del cuatripartito se genera contradicción. Yo creo que esto puede llevar a la esquizofrenia y eso es, desde luego, lo peor que le puede pasar a Navarra en estos momentos.

No tengo mucho más que añadir. Agradezco la información y espero que de alguna forma se posicione, que es para lo que están en el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Garmendia. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno por la comparecencia y, evidentemente, la explicación de la resolución de esos tres proyectos.

El Partido Popular poco tiene que añadir a las reflexiones que se han hecho aquí. Evidentemente, nosotros siempre vamos a estar apoyando cualquier tipo de proyecto encaminado al desarrollo económico y la creación de empleo. Lo que sí que me gustaría es que las discrepancias que existen en este cuatripartito primen por encima del interés partidista de los partidos que forman el cuatripartito. Como bien ha dicho el compañero del Partido Socialista, no nos sorprende la posición de Bildu, que va siempre en contra de cualquier desarrollo económico de nuestra Comunidad, y de Podemos, pues bueno, poco podemos decir porque también se está viendo la línea de trabajo de los mismos.

Nada más. Apoyamos cualquier iniciativa, y espero que sean muchísimas más las que vengan a esta Comisión. Así que, por nosotros, adelante en todos los temas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor García. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros agradecemos la información que ha trasladado el Vicepresidente de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, sobre actos y decisiones tomadas por el anterior Gobierno. En todo caso, sobre los tres proyectos que están hoy informados en esta Comisión, en dos de ellos nada tenemos que oponer, evidentemente, y en concreto en relación con el proyecto de Traperos de Emaús, en Berriozar, la fundación nos lo presentó en su tiempo, y nos pareció muy interesante, y ojalá que realmente pueda convertirse en una realidad y pueda salir adelante con esta ampliación también del plazo de la declaración que hoy se nos ha informado.

Sobre la empresa de Viana, Envaplaster, tampoco tenemos nada que objetar.

En relación con el proyecto de Lekaroz, el grupo municipal Baztango Ezkerra, con el cual tenemos relación política desde Izquierda-Ezkerra, tiene en el Ayuntamiento en Baztan una posición de oposición a este proyecto, que no compartimos, creemos que es un modelo que

no tiene un encaje en el modelo de desarrollo por el que apostamos. Pero, en todo caso, al margen de eso, efectivamente, como se ha dicho, en Baztan hay mucho debate y hay diferentes posiciones y todas son legítimas, ya veremos el debate social y político, las decisiones que ahí se toman, y las mayorías también pueden variar a lo largo del tiempo, pero además de eso, digo, lo especialmente negativo, a nuestro juicio, y no acertado o criticable en todo este proceso es que el anterior Gobierno echase mano de la herramienta del PSIS para tomar una decisión por encima del debate social que se estaba produciendo en Baztan. Es un proyecto local, es un proyecto que tiene un impacto allí, en la zona, y nos parece que no hay ninguna justificación para que el Gobierno de Navarra se entrometa, alegue unas razones por encima del interés local o del ámbito local para echar mano de esta herramienta. El PSIS es un instrumento potente, muy poderoso de intervención por parte del Gobierno de Navarra de determinados proyectos, y esa herramienta tan poderosa de intervención, que se salta por encima en última instancia la autonomía local, en nuestra opinión, solo puede ser justificada o aducida cuando realmente hay intereses que exceden del ámbito local y están perfectamente tasados, limitados y justificados. Esto no sucede aquí, por lo tanto, eso sí que nos parece especialmente criticable.

En todo caso, supongo que cada vez que hablemos de lo que sea aparecerá la situación general política de Navarra, hablemos de esto o hablemos de lo que sea, que si el cuatripartito tiene o no tiene desacuerdos... Pero si hemos sido muy claros, hay discrepancias en algunos elementos, y están tasadas con absoluta normalidad y transparencia. Lo que hay son muchos más acuerdos que discrepancias, evidentemente, por eso hay un programa de cambio tan extenso y tan completo como el que hay. Pero cuando hay una diferencia, con normalidad, como se hace en democracia, como se hace en el debate político, y con transparencia absoluta, se pone encima de la mesa, y en los ámbitos de decisión que tienen que actuar, que tienen que operar y que son los pertinentes, se toman las decisiones. Lo malo es que cuando el ámbito de decisión competente y legítimo, que es el ámbito local, se ve interferido por otro ámbito a través, por ejemplo, de la utilización no ajustada y no justificada, en nuestra opinión, como se hizo del PSIS.

En todo caso, insisto, esta es nuestra posición, y agradezco la información que se ha trasladado.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Nuin. Vuelve a tener la palabra el señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias por las intervenciones. Yo creo que, efectivamente, hemos observado una unanimidad total en lo que se refiere a dos de los tres proyectos, en lo que se refiere a Envaplaster y a la ampliación de plazo de Traperos de Emaús, y donde, efectivamente, se ha generado más debate es en relación con el proyecto del Palacio de Aroztegia.

Respecto a esa cuestión, he de señalar que yo creo que hay dos planos en los que tenemos que hacer análisis: uno es el plano político y otro es el plano jurídico, seguramente. En el plano político es evidente, se ha dicho que es un desacuerdo, esto está claro. Ahí hay un desacuerdo, está recogido como tal en el acuerdo programático que sustenta a este Gobierno y está perfectamente identificado. Ya se ha dicho por los representantes de Bildu, de Podemos y de

Izquierda-Ezkerra, y es claro que desde Geroa Bai se está a favor del proyecto tal y como está presentado y, por contra, con los matices que decía el señor Araiz, le he entendido a favor de una parte sí, no a favor de la otra, en fin, con los matices de cada uno de los socios.

Eso es así, esa diferencia política también se observa en el plano municipal. Ahí está a la vista y yo creo que todos lo estamos viendo, con lo cual es verdad que en ese ámbito político del acuerdo programático y de la comisión de seguimiento, este es un tema del que habrá que hablar, yo creo que no hay ninguna duda.

Sí he de señalar que en el acuerdo programático se hace una reflexión en lo que se refiere a la figura de los PSIS. Respecto a lo que se ha dicho, yo solo introduciría un elemento, y es que se habla de una revisión a futuro. Eso también figura en el acuerdo. Se dice revisión a futuro, y aquellos que estuvieron en su momento recordarán bien esa expresión porque conviene recordar que está escrita con esa determinación.

Y en lo que se refiere al plano jurídico, en lo que se refiere al PSIS, pues sí he de informar que, efectivamente, en este momento los acuerdos adoptados por el anterior Gobierno son la aprobación inicial, primero, y luego la aprobación definitiva del PSIS. Es verdad que están pendientes de resolución por el Gobierno de Navarra dos requerimientos previos presentados contra el PSIS por la Junta General del Valle de Baztan y por el lugar de Lekaroz –son dos requerimientos previos presentados– y que los servicios jurídicos de la dirección general correspondiente están analizando la materia.

Y en lo que se refiere a la gestión del proyecto, digamos que la última resolución es una resolución de 22 de julio, publicada el 1 de septiembre, por la que se aprueba inicialmente el proyecto de estatutos de la Junta de Compensación del plan sectorial. Esto es lo último, digamos, que tenemos dentro de la tramitación administrativa.

A partir de ahí, yo creo que también se ha dicho, en el ámbito municipal, dentro de la disquisición que hay, creo que jurídicamente es importante reflexionar sobre quién tiene las competencias o quién no las tiene, yo creo que es un debate o poco debate, yo creo que incluso el propio señor Araiz lo decía, él era consciente de dónde están ahora las mayorías también y de quién tiene las competencias.

Lo que sí les puedo decir es que de momento, desde luego, yo no he visto ningún informe jurídico en el Gobierno que diga que el PSIS es ilegal. Es que no lo he visto. He preguntado a ver si hay algún informe. No lo he visto. Saben que sí que quiero informar a todos los grupos, pero en particular a los del cuatripartito, que yo, desde luego, no he visto un informe jurídico que señale eso, de momento.

Y bueno, también he de señalar que, desde luego, este Gobierno, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, va a tener en su actuación dos principios muy claros: uno es el de la seguridad jurídica, esto está claro, para nosotros eso es fundamental, aquí y en cualquier cosa. Nosotros, como Gobierno, creo que tenemos que cumplir las leyes y, en ese sentido, a eso nos debemos. Y luego, sobre todo también, otra cuestión que tendremos que tener muy clara son las responsabilidades patrimoniales en las que podríamos incurrir según y haciendo qué cosas. Yo

creo que esos son otros elementos que tenemos que tener siempre encima de la mesa. Y eso todo en el plano jurídico.

Entonces, por resumir, efectivamente, en el ámbito político hay un debate en esta materia que tendrá que hablarse en el seno de la comisión de seguimiento, y ahí los cuatro firmantes tendrán que desarrollar sus habilidades de consenso y de búsqueda de acuerdos. Y en el plano jurídico, yo creo que los principios de seguridad jurídica y sobre todo también el análisis y la consideración de las responsabilidades patrimoniales de la Administración, desde luego, tendrán que estar muy muy presentes en todo ese análisis.

Yo diría que poco más hay que decir. El Gobierno está estudiando esos dos requerimientos presentados, está en ello, y en este momento no tiene una posición claramente tomada.

En cuanto a si el PSIS o el proyecto presentado ahora es exactamente el mismo que antes o no, tampoco tengo un informe contundente sobre esa materia. Hay un elemento diferencial, parece, yo no sé si es tan diferencial como para decir que el proyecto es diferente, y es que en esta ocasión parece que hay un acuerdo con una cadena internacional turística que quizás pueda darle otra proyección. ¿Esa es una cuestión razonable, no razonable, suficiente, no suficiente? Yo ni siquiera entro en ese debate. Tampoco entro en ese debate. Yo solo trato de poner la información encima de la mesa para disposición de todos.

Poco más que decir. El Gobierno hoy, digamos, ha cumplido su obligación de informar por qué estos tres proyectos fueron declarados de interés foral. Y en lo que se refiere al Aroztegia, además del plano político, desde luego, en lo jurídico tratará de preservar la seguridad jurídica y de preservar, desde luego, a la Administración de posibles responsabilidades patrimoniales. Eso desde luego. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Segura Moreno): Muchas gracias, señor Vicepresidente de Desarrollo Económico. Gracias a todos. Se da por terminada la Comisión. Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 41 minutos).